

Bruselas, 27 de febrero de 2023
(OR. en)

5760/23

LIMITE

CORLX 110
CFSP/PESC 152
EPF AM 18
FIN 94
COAFR 42
ACP 12
COPS 50
POLMIL 15

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024

1. El Alto Representante recomendó al Comité Político y de Seguridad que aprobara una acción en el marco de la medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024 en apoyo de la Fuerza Multinacional Conjunta que actúa contra Boko Haram. Parte de dicha acción será ejecutada por la organización no gubernamental suiza COGINTA.
2. Por consiguiente, la lista de entidades que pueden ejecutar total o parcialmente acciones en el marco de la medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024 que establece la Decisión (PESC) 2022/667 debe modificarse para incluir a COGINTA.

3. El 27 de enero de 2023, el Alto Representante presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667 del Consejo relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024 (5758/23).
4. El 20 de febrero de 2023, el Grupo de Consejeros de Relaciones Exteriores (RELEX) llegó a un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo.
5. En estas circunstancias, se invita al Coreper a que:
 - confirme el acuerdo sobre el proyecto de Decisión del Consejo;
 - recomiende al Consejo que adopte la Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/667 del Consejo relativa a una medida de asistencia en forma de programa general de apoyo a la Unión Africana en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el período 2022-2024 que figura, tras la formalización del texto por los juristas-lingüistas, en el documento 5759/23.